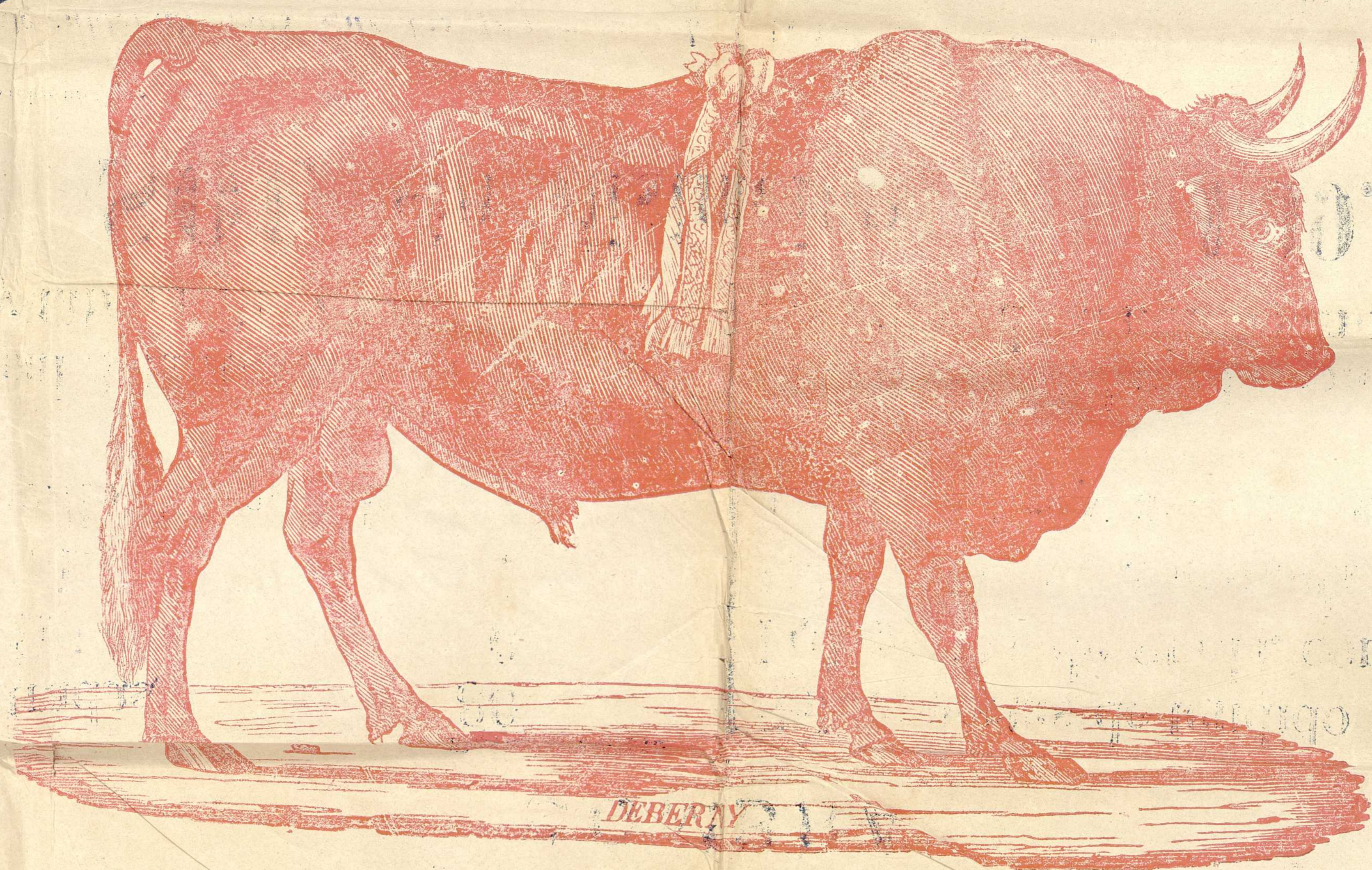


PLAZA DE TOROS DE ALVAREZ



GRANADA.

CON SUPERIOR PERMISO Y SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE.

CORRIDA DE TOROS DE MUERTE

que ha de tener lugar en la tarde del día de Santiago
25 de Julio de 1880.

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen, dos á la ganadería de Benjumea, Sevilla, uno á la de D. Rafael José Barbero, Córdoba y tres á la del Excmo. Sr. Duque de San Lorenzo, Jerez de la Frontera; todos hoy de D. Rafael Laffitte y Castro que tan buen resultado dieron en la corrida del 4 de Abril pasado, con divisa encarnada y blanca, los que serán picados, banderilleados y muertos por las cuadrillas de los simpáticos espadas

JOSE MACHIO, de Sevilla y JOSE MARTIN Lasantera, de id.

CUADRILLA DE MACHIO.
PICADORES.

Antonio Rodriguez, Nene, de Sevilla.
José Pacheco Veneno, de id.

RESERVA, Alfonso Lazuen el Mellao, de Granada.
BANDERILLEROS.

Rafael Ardura Quico, de Sevilla.
Romualdo Puertas Montañez, de id.

PUNTILLERO, Juan Soler Cuco, de Granada.

CUADRILLA DE LA SANTERA.
PICADORES.

José Barrera Trigo, Troni, de Sevilla.
José Trigo, de id.

BANDERILLEROS.

Manuel Bernard Carbonero, de Sevilla.
Emilio Campillo Herraito, de id.

CONTRATISTA DE CABALLOS, MANUEL CEBALLOS, DE SEVILLA.

LAS PUERTAS DE LA PLAZA SE ABRIRAN Á LAS TRES Y LA CORRIDA DARÁ PRINCIPIO A LAS CINCO EN PUNTO DE LA TARDE

PRECIOS.

SOMBRA.

	Ptas.	Cénts.		Ptas.	Cénts.
Palcos con doce entradas,	80		Sobrepuestas de tendido con id.,	5	
Barreras con entrada,	6		Delanteras de grada, con id.	8	
Contrabarreras con id.,	4		Delanteras de andanada con id.,	5	
Delanteras y tabloncillo de tendido			Tabloncillos y asientos de grada		
con id.,	4		con id.,	3	
Sobrepuesta principal delantera con id	6		Id. id. de andanada con id.,	2	50
Id. id. 1. ^a 2. ^a 3. ^a fila y tabloncillo. con id	4		Asientos de tendido sin numeracion,	3	

SOL sin distincion

1.99.

Se expenderán medias entradas para los niños menores de diez años y solitarios

NOTAS. 1.^a No se admite calderilla más que las fracciones de peseta.

2.^a Toda localidad cuyo importe exceda de 2 pesetas, tendrá el aumento de 10 céntimos por impuesto de guerra. Toda localidad ó entrada pagará 6 céntimos de peseta por arbitrio municipal.

3.^a En los dos kioscos establecidos en el Campillo, se expenderán los billetes dos días antes de la corrida de 9 de la mañana á 6 de la tarde, y el día de la función se trasladarán dichos despachos á los de

la Plaza á las dos de la tarde.

4.^a Si empezada la corrida hubiera que suspenderla á causa del mal tiempo ú otro incidente imprevisto el público no tendrá derecho á devolución alguna.

5.^a En el desgraciado caso de inutilizarse algunos de los lidiadores, no podrá exigirse su reemplazo.

6.^a Si durante la lidia se inutilizare alguno de los toros no podrá el público pedir otro en su lugar.

Dos toros de los anunciados tienen bultos de contrarotura en el vientre que no les impide para la lidia. El ganado estará manifiesto dos días antes de la corrida en los rastrojos del camino de Santafé á media legua de ésta (cortijo de Trevijano.) Se expenderán billetes de terradillo para el enchiquerado á UNA peseta y seis céntimos en los despachos de la Plaza de Toros desde las 6 de la mañana.

Continúan vigentes las disposiciones establecidas por la Autoridad en las corridas anteriores para el buen orden y gobierno de la plaza.

GORRILLA DE TOROS

25 de Julio de 1880.

que ha de tener lugar en el tendido de Madrid

Los seis toros que se han de lidiar pertenecen a la ganadería de Benjamín Sevilla, dos a la de D. Rafael José Barbero Cortés y dos a la del Excmo Sr. Duque de San Lorenzo. Jerez de la frontera de abril pasado con divas encarnadas, algunos de los que serán picados - banderilleros y muertos por las cuadrillas de los arrieros españoles.

JOSE MACHIO, de Sevilla y JOSE MARTIN Lasantera, de Sevilla.

CUADRILLA DE LA SANTERA. PICAADORES: José Barbero, Frigo, Troni, de Sevilla.

Jose Frigo, de id. Alonso Laxun el Mellao, de Granada.

Manuel Bernard Carbonero, de Sevilla.

Emilio Campillo Herrero, de id. Juan Soler, de Granada.

PREMIOS

SOMBRAS

80	Encomendados de tendido con id.
6	Delanteros de grada con id.
4	Delanteros de andanada con id.
4	Tabloneros y arrieros de grada con id.
4	Id. de andanada con id.
3	Arrieros de tendido sin picación.

1.ª Sin distinción

NOTAS: - No se admiten cuadrillas más que las que se señalan en el programa. - Los toros de la ganadería de Benjamín Sevilla serán lidiados en el tendido de Madrid. - Los toros de la ganadería de D. Rafael José Barbero Cortés serán lidiados en el tendido de Jerez de la frontera. - Los toros de la ganadería del Excmo Sr. Duque de San Lorenzo serán lidiados en el tendido de Jerez de la frontera. - Los toros serán lidiados en el tendido de Madrid el día 25 de Julio de 1880. - Los toros serán lidiados en el tendido de Madrid el día 25 de Julio de 1880. - Los toros serán lidiados en el tendido de Madrid el día 25 de Julio de 1880.